NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/2002/L.10/Add.16
26 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 21 *b*) del programa

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 58º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Comisión

Relator: Sr. Frederico S. DUQUE ESTRADA MEYER (Brasil)

ÍNDICE*

Capítulo

XVI. INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

a) INFORME Y PROYECTOS DE DECISIÓN

b) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

* El documento E/CN.4/2002/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. El documento E/CN.4/2002/L.11 y sus adiciones contendrán las resoluciones y decisiones que adopte la Comisión, así como los proyectos de resolución o decisión y otras cuestiones sometidos al Consejo Económico y Social.

GE.02-13644 (S) 260402 260402

1. La Comisión examinó el tema 16, junto con los temas 17, 18, 19 y 20, en su 52ª sesión, celebrada el 23 de abril, y en su 55ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2002.

2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 16 del programa figuran en el anexo VI del presente informe. La lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones del Presidente, por tema del programa, se publican en el anexo V.

3. En el debate general sobre el tema 16 del programa, examinado conjuntamente con los temas 17, 18, 19 y 20, formularon declaraciones miembros de la Comisión y organizaciones no gubernamentales. En el anexo III del presente informe figura la lista de oradores.

a) INFORME Y PROYECTOS DE DECISIÓN

4. En la 51ª sesión, celebrada el 23 de abril de 2002, el Sr. David Weissbrodt, Presidente del 54º período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, presentó su informe (E/CN.4/2002/99).

Labor de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

5. En la 55ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2002, el observador de Luxemburgo presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2002/L.87, patrocinado por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, San Marino y Suecia. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Andorra, Armenia, Chile, Malta, Suiza y Ucrania.

6. El proyecto de resolución se aprobó sin proceder a votación. Véase el texto en la sección A del capítulo II, resolución 2002/66.

7. En vista de la aprobación de la resolución 2002/66, no se adoptó medida alguna en relación con los proyectos de decisión 8 y 9 recomendados por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (véase E/CN.4/2002/2-E/CN.4/Sub.2/2001/40, cap. I).

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

8. En la 55ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2002, el representante de Nigeria presentó un proyecto de decisión E/CN.4/2002/L.114, patrocinado por Nigeria e(en nombre de los Estados miembros del Grupo africano). Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Cuba y el Uruguay.

9. El representante del Canadá formuló una declaración en relación con estos proyectos de decisión.

10. A petición del representante del Canadá, se procedió a votación registrada sobre el proyecto de decisión que fue adoptado por 52 votos contra ninguna y 1 abstención. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Bahrein, Bélgica, Brasil, Burundi, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, España, Federación de Rusia, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Japón, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria,

República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Canadá.

11. El texto de la decisión figura en la sección B del capítulo II, decisión 2000/...

***b*) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

12. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General con las candidaturas para la elección de miembros de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los datos biográficos de los candidatos (E/CN.4/2002/100 y Add.1 y 2).

13. De conformidad con las resoluciones 1334 (XLIV), de 31 de mayo de 1968, y 1986/35, de 23 de mayo de 1986, y las decisiones 1978/21, de 5 de mayo de 1978 y 1987/102, de 6 de febrero de 1987 del Consejo Económico y Social, la Comisión, en su 44º período de sesiones (39ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 1988), eligió en votación secreta 26 miembros de la Subcomisión de entre los expertos presentados como candidatos por Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre la base siguiente: a) siete miembros de los Estados de África; b) cinco miembros de los Estados de Asia; c) tres miembros de los Estados de Europa oriental; d) cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe; y e) seis miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

14. De conformidad con la resolución 1986/35 del Consejo Económico y Social, los miembros de la Subcomisión son elegidos por un período de cuatro años, y la mitad de los miembros y sus suplentes, si los hubiere, son elegidos cada dos años.

15. Dado que el mandato de la mitad de los miembros de la Subcomisión había expirado, la Comisión hubo de celebrar la elección de miembros de la Subcomisión y sus suplentes sobre la base siguiente: tres miembros de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia, un miembro de los Estados de Europa oriental, tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y tres miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

16. En su 55ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2002, la Comisión eligió, sin proceder a votación, a 13 miembros de la Subcomisión y sus suplentes, en su caso, por un período de cuatro años. Fueron elegidos los candidatos siguientes:

Estados de África

Sra. Lalaina Rakotoarisoa	Madagascar
Sr. Rui Baltazar Dos Santos Alves	Mozambique
Sr. Cristiano Dos Santos*	
Sr. El Hadji Guissé	Senegal

Estados de Asia

Sr. Shiqiu Chen	China
Sr. Xinsheng Liu*	
Sr. Soli Jehangir Sorabjee	India

* Suplente.

Sr. Abdul Sattar	Pakistán
Sr. Khalid Aziz Babar*	

Estados de Europa oriental

Sr. Vladimir A. Kartashkin	Federación de Rusia
Sr. Oleg S. Malguinov*	

Estados de América Latina y el Caribe

Sr. Paulo Sergio Pinhero	Brasil
Sr. Marilla Sardenberg Zelner Gonçalves*	
Sr. José Bengoa	Chile
Sra. Florizelle O'Connor	Jamaica

Estados de Europa occidental y otros Estados

Sr. Emmanuel Decaux	Francia
Sra. Michèle Picard*	
Sra. Kalliopi K. Koufa	Grecia
Sr. Nikolaos Zaikos*	
Sra. Françise Hampson	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

---

* Suplente.